

**MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**  
**Secretaría Municipal**



PROVIDENCIA, 23 DIC. 2008

EX. N° 2338 / VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) 65 letra a) 82 letra a) de la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO: El Acuerdo N°978 adoptado en Sesión Ordinaria N°163 de 2 de Diciembre 2008 del Concejo Municipal.-

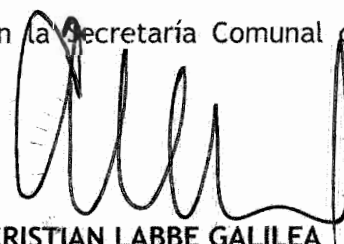
**DECRETO:**


1.- Apruébase el **PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2006-2012, ACTUALIZACIÓN 2008**, cuyo texto se considera forma parte integrante de este Decreto.-

2.- El texto del referido documento se encuentra en custodia en la Secretaría Comunal de Planificación.-

Anótese, comuníquese y archívese,

  
JOSEFINA GARCÍA TRIAS  
Secretario Abogado Municipal

  
CRISTIAN LABBE GALILEA  
Alcalde

  
JGT//MRMQ/java  
**Distribución:**  
Todas las Direcciones  
Archivo  
Decreto en Trámite N° 2786.-1



## RESUMEN DE ACTUALIZACIÓN 2008 DEL PLADECO DE PROVIDENCIA 2006-2012

Las principales modificaciones de la Actualización del PLADECO 2008, son las siguientes:

Durante el año 2008 se inicia el proceso de integración de los dos Sistemas de Planificación existentes, a saber: Comunal y Municipal.

En el ámbito comunal, y en el contexto de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, los instrumentos de planificación son el Plan de Desarrollo Comunal, el Presupuesto Municipal y el Plan Regulador Comunal. En el caso de la Planificación Municipal de Providencia esta considera dos sistemas:

- Sistema de Gestión Integral y
- Sistema CASSO (Calidad, Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional).

En consideración a que ambos forman parte de la Planificación Municipal es que se extrae del **Capítulo 1**, los temas de Sistema de Gestión, Calidad y Ambiente; Modernización en la Gestión Municipal, Certificación ISO y el Plan de Implementación del Sistema de Gestión Municipal de Calidad y Ambiente, ya que forman parte de la Planificación Municipal; y pasan a formar parte del **Capítulo 2** en el área "Gestión Municipal".

En relación al **Capítulo 2 Análisis Situación Actual de la Comuna de Providencia**, se destaca que las modificaciones fueron actualización de cifras estadísticas del año 2007 y 2008.

Respecto a la Estrategia de Desarrollo, **Capítulo 3** se precisa lo siguiente:

ACTUALIZACION PLADECO 2007	ACTUALIZACION PLADECO 2008
TEXTO ORIGINAL	PRINCIPALES CAMBIOS
<b>HORIZONTE DE DESARROLLO 1: PROVIDENCIA, COMUNA CON MEJOR CALIDAD DE VIDA.</b>	
<b>Línea Estratégica 1.1</b> <b>Objetivo 1.1.4</b> Integrar en la Seguridad Ciudadana, los esfuerzos de Seguridad Vecinal y de Protección Civil y Emergencias, de manera de entregar a los vecinos y/o usuarios un trabajo preventivo integral, potenciando los esfuerzos de Protección Civil a nivel comunal para organizar a la población en la prevención y control de emergencias	<b>Línea Estratégica 1.1</b> <b>Objetivo 1.1.4</b> Integrar en la Seguridad Ciudadana, los esfuerzos de Protección Civil y Seguridad Vecinal con los correspondientes a Emergencias Comunales y Seguridad Interna, de manera de entregar a los vecinos y/o usuarios un trabajo preventivo integral, potenciando los esfuerzos de Emergencias Comunales para organizar a la población en la prevención y control de emergencias.
<b>HORIZONTE DE DESARROLLO 2: DESARROLLO SUSTENTABLE PARA PROVIDENCIA</b>	
<b>Objetivo 2.1.5</b> Evaluar y reformular la normativa ambiental comunal.	<b>HORIZONTE DE DESARROLLO 2: PROVIDENCIA, COMPROMISO CON EL DESARROLLO SUSTENTABLE</b> Se elimina objetivo por ser parte del objetivo 2.1.3. Agenda Medio Ambiental.
<b>Objetivo 2.1.6</b> Diseñar e implementar un Sistema de Formación de la Población sobre el respeto de su entorno comunal	<b>Objetivo 2.1.5</b> Diseñar e implementar un Sistema de Formación de la Población sobre el respeto de su entorno comunal



<b>Línea Estratégica 2.2</b> <b>Objetivo Estratégico</b> Desarrollar una estrategia de manejo integral de los RSD, de carácter innovador y participativo.	<b>Línea Estratégica 2.2</b> <b>Objetivo Estratégico</b> Desarrollar una estrategia de manejo integral de los Residuos Sólidos no peligrosos, de carácter innovador y participativo.
<b>Objetivo 2.2.1</b> Diagnosticar Periódicamente el manejo de la Situación de la Gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios a nivel Comunal.	<b>Objetivo 2.2.1</b> Diagnosticar Periódicamente el manejo de la Situación de la Gestión de Residuos Sólidos no peligrosos a nivel Comunal.
<b>Objetivo 2.2.4</b> Desarrollar un Sistema de Información Automatizado sobre la situación de generación, recolección y disposición de los RSD.	<b>Objetivo 2.2.4</b> Desarrollar un Sistema de Información Automatizado sobre la situación de generación, recolección y disposición de los Residuos Sólidos no peligrosos.
<b>HORIZONTE DE DESARROLLO 3:</b> <b>PROVIDENCIA, LÍDER EN EFICIENCIA E INNOVACIÓN DE LA GESTIÓN LOCAL</b>	
<b>Línea Estratégica 3.1</b> <b>Objetivo Estratégico</b> Potenciar la Política de Calidad y Ambiente de la Municipalidad de Providencia bajo los Estándares ISO 9001 y 14.001.	<b>Línea Estratégica 3.1</b> <b>Objetivo Estratégico</b> Potenciar la Política de Calidad y Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional de la Municipalidad de Providencia bajo Estándares ISO 9001, 14.001. y OSHAS 18.001
<b>Objetivo 3.1.3</b> Impulsar el desarrollo de estándares de calidad tendientes a la eficiencia en la Gestión Financiera del Municipio.	<b>Pasa a Línea Estratégica 3.2</b> <b>Objetivo 3.2.4</b> Optimizar la gestión financiera de la Municipalidad para la modernización de la gestión.
<b>Línea Estratégica 3.2</b> Modernización de la Gestión Municipal (Servicios, Procesos, Tecnología e Infraestructura).	<b>Línea Estratégica 3.2</b> Modernización de la Gestión Municipal (Servicios, Procesos, Tecnología, Infraestructura y Recursos Financieros).
<b>Línea Estratégica 3.2</b> <b>Objetivo Estratégico</b> Desarrollar una estrategia continua de modernización de la gestión integral del municipio, mejorando de los procesos de gestión, la tecnología y el desarrollo de infraestructura adecuada.	<b>Línea Estratégica 3.2</b> <b>Objetivo Estratégico</b> Desarrollar una estrategia continua de modernización de la gestión integral del municipio, mejorando los procesos de gestión, la tecnología y el desarrollo de infraestructura con estándares de calidad.
<b>Línea Estratégica 3.3</b> <b>Objetivo Estratégico</b> Potenciar el desarrollo del capital humano a través de una estrategia integral, que permita el desarrollo personal y profesional a la capacitación y el clima laboral de la institución.	<b>Línea Estratégica 3.3</b> <b>Objetivo Estratégico</b> Potenciar el desarrollo del capital humano a través de una estrategia integral, que permita el crecimiento personal y profesional a través de la capacitación y el mejoramiento del clima laboral de la institución.
	Se agrega un nuevo objetivo 3.3.1, lo que modifica la numeración de los objetivos siguientes <b>Objetivo 3.3.1</b> Implementar una Política de Recursos Humanos alineada con los objetivos de la organización que permita tener personal altamente motivado y comprometido con la calidad de los servicios.
<b>HORIZONTE DE DESARROLLO 4:</b> <b>PROVIDENCIA SE PROYECTA COMO CENTRO DE NEGOCIOS</b>	
<b>HORIZONTE DE DESARROLLO 4:</b> <b>PROVIDENCIA PRINCIPAL CENTRO DE NEGOCIOS DEL PAIS</b>	
<b>HORIZONTE DE DESARROLLO 5:</b> <b>PROVIDENCIA, LÍDER EN EL CONTEXTO NACIONAL E INTERNACIONAL</b>	
<b>HORIZONTE DE DESARROLLO 5:</b> <b>PROVIDENCIA, REFERENTE EN EL AMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL</b>	
<b>Línea Estratégica 5.2</b> Cooperación Mutua Municipios, Instituciones y Servicios Públicos Nacionales.	<b>Línea Estratégica 5.2</b> Cooperación Mutua entre Municipios, Instituciones y Servicios Públicos Internacionales.